

suertes de Dños. de Lanio. e Jños de lxxiij años.

Fuente muy noble y muy real ciudad de Lorca.  
Número. dias del mes de enero de mill e quinientos e ochenta.  
y quatro años. e de los dias se juntaron. En la portada de Jños e señor doctor  
Pedro de carandona. alcaide mayor. En la dñ. ciudad. para el e se fue de  
yuso se declarado. Los muy Jños señores Lorca e de suer. el dñ. señor alcaide Jñ.  
y los señores alcaides e señores de. miguel de contreras e Lara. Pedro nauarro de alaua  
martin de molinagomeriz. y en anprie 3 de tu de la.

Regidores de esta dñ. ciudad. y así juntos de. xeron. que conforme a la ordenancia  
y concordia. desta ciudad. se sobre la elecion. de los Jños. añales.  
endie 3 dias del mes de junio. del año pasado. de mill e quinientos. e  
sefenta y seis. y la nueva orden para lo tocante. para el Jños de receptor  
de las alcavalas y de suer. acordada. En esta junta miento de  
beinte y seis dias del mes de enero. de año pasado de mill e quinientos  
e ochenta. y la forma que se axtener. En la real Region. es. que  
los señores Regidores desta ciudad sea. que diellas y en esta  
Unano. Un de las dñ. quadillas con forme. a la dñe  
ordenancia y acuerdo. ande e Regir los Jños Jños. que son  
lo que sean e e. las dñ. suertes alcaides de germanidad.  
jurados. may ordomo. e positaris letrado de ciudad. man e bueros.  
de tierra y aluacete. be e dor mayor de obra. y alcaide de  
agua e receptor para las dñ. fcales. encaucando de esta  
ciudad y en su e feto. para la cobranca de suer. alcaide en.  
ordinarios agua de mayor. y los de ma e Jños de ellos  
dñe Jños. y Perenacientes. y los caualleros. Regidores de.  
quien yncunbe. la elecion. de los Jños Jños. este año.  
son los de suer. nombrados. y los que en las dñ. suertes se de clararan

